

Santiago de Cali, 8 de febrero de 2012

- Se procede por parte de la SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA - TELEPACIFICO a dar respuesta a las observaciones propuestas frente al proceso Licitatorio No. 0001 de 2012, cuyo objeto es “Contratar a una empresa de Servicios Temporales el suministro de Talento Humano en Misión, que preste apoyo para los procesos administrativos, operativos y programas propios en las distintas áreas del Canal, además de las labores de aseo”, para la cual se procederá a tratar una a una las observaciones y solicitudes de aclaración presentada en los siguientes términos:
- **Respuestas observaciones Licitación Pública No. 001 de 2012, cuyo objeto es “Contratar a una empresa de Servicios Temporales el suministro de Talento Humano en Misión, que preste apoyo para los procesos administrativos, operativos y programas propios en las distintas áreas del Canal, además de las labores de aseo”, presentada por “JIRO SERVICIOS TEMPORLES”**

Después de realizar un análisis detallado de las solicitudes realizadas por usted se procede a dar respuesta a las preguntas y aclarar sus observaciones así:

**1. Podrían discriminar los porcentajes de las prestaciones sociales?
El porcentaje de las prestaciones sociales es el siguiente:**

Cesantías: 8.33%
Intereses a las cesantías 1.00%
Prima: 8.33%
Vacaciones: 4.17 %

2. Que tipo de exámenes se practica y si se tiene de acuerdo a cada cargo?

No, los exámenes a realizar no tienen distinción en razón de cargo ni, ninguna otra situación y son los siguientes.

Examen médico general
Examen de Audiometría
Examen de optometría
Examen Médico ocupacional

3. Podrían detallar el tipo de dotación a entregar: Calidad, diseño. La dotación será reembolsada por la empresa TELEPACIFICO.

La dotación del personal estará a cargo de TELEPACIFICO.

4. Que tipo de impuestos diferentes al de Industria y comercio se deben asumir: ejemplo proancianos, estampillas.

Los descuentos a realizar en ocasión del contrato son los siguientes:

Estampillas Departamentales

1.Prodesarrollo: 2% sobre el valor del contrato o factura antes de IVA

2. Prounivalle: 2% sobre el valor del contrato o factura antes de IVA
3. Procultura: 1% sobre el valor del contrato o factura antes de IVA
4. Prohospital departamental 1% sobre el valor del contrato o factura antes de IVA
5. Proseguridad alimentaria y desarrollo rural 0.2% sobre el valor del contrato o factura antes de IVA
6. Tasa de aportes 2.5 % sobre el valor del contrato o factura antes de IVA

Estampillas Nacionales

- Retención en la fuente de acuerdo a la tabla de retención que fija el Estatuto Tributario, esto dependiendo del tipo de persona (Natural o Jurídica)
- Retención de IVA: el 50% del IVA siempre y cuando no sea gran contribuyente

5. Como es el proceso y tiempo para pago de facturas a la temporal?

Los pagos se realizaran dentro de los treinta días posteriores a la presentación de la factura la cual debe ir acompañada de certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, y acreditar encontrarse a paz y salvo por concepto de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

Se recibe la facturación al día del pago del personal tercerizado correspondientes a la 1ª y 2ª segunda quincena del mes para la respectiva gestión de solicitud de pago, contabilización, el cual conlleva 30 días al recibo de cada factura.

- **Respuestas observaciones Licitación Pública No. 001 de 2012, cuyo objeto es “Contratar a una empresa de Servicios Temporales el suministro de Talento Humano en Misión, que preste apoyo para los procesos administrativos, operativos y programas propios en las distintas áreas del Canal, además de las labores de aseo”. presentada por EMPRESA HUMAN STAFT S.A**

Después de realizar un análisis detallado de las solicitudes realizadas por usted se procede a dar respuesta a las preguntas y aclarar sus inquietudes, planteadas en el escrito de observaciones así:

1. De qué fecha se requiere el RUP?

El RUP debe estar vigente y la empresa debe tener la capacidad para contratar por el monto de la licitación

2. Numeral 2.2. Capacidad financiera. Dado que se solicita información financiera de 2 años, solicitamos confirmar que los indicadores financieros se evaluarán con base en la información financiera más reciente, es decir con la información de los estados financieros del año 2011

Según lo establecido en el Art. 21 del Decreto 2649 de 1993, Los Estados financieros Básicos son considerados estados financieros de propósito general y por tanto, en concordancia con lo establecido en el Art 32 de la misma norma, dichos estados se deben preparar y presentar en forma comparativa con los del período inmediatamente anterior, siempre que tales períodos hubieren tenido una misma duración, razón por lo cual se solicitan los dos años. Sin embargo procede la aclaración en cuanto a que los indicadores serán calculados con base en la información de los estados financieros a diciembre 31 de 2011.

3. De manera atenta solicitamos excluir del presente proceso el certificado de calidad ISO. Teniendo en cuenta la normatividad aplicable que hace referencia en numeral 1.2 y 1.3 del proyecto de pliego de conciliaciones donde se establece los decretos, leyes y normas aplicables y con base en lo establecidos en el artículo 5to de la Ley 1150 de 2007.

La observación realizada por usted será tenida en cuenta y se realizarán los ajustes necesarios en los pliegos de condiciones definitivos, en el sentido de no exigir el citado documento como requisito habilitante, y señalar que se incluirá como criterio de desempate.

4. En las certificaciones de experiencia, solicitamos eliminar el requisito, que las certificaciones deben ser expedidas con una antelación menor a 6 meses, ya que existen contratos terminados dentro del plazo establecido de este proceso que pueden ser acreditados mediante certificaciones expedidas en la fecha de terminación del contrato con más de 6 meses de antelación

La observación realizada por usted será tenida en cuenta y se realizarán los ajustes necesarios en los pliegos de condiciones definitivos

5. Asignación de puntos oferta económica. Dice que se tiene en cuenta el costo de administración, se sugiere utilizar el porcentaje de administración y no su costo.

No procede la aclaración, puesto que en el cálculo de la fórmula correspondiente al puntaje establecida en el punto 3.2 "FACTORES DE EVALUACIÓN", se establece que su cálculo será con el porcentaje de administración ofertado, tanto para los valores inferiores a la media aritmética como los valores superiores a ésta.

6. Por favor especificar las cantidades y salarios del personal a nivel de información. (PREGUNTA EN COMUN EMPLEAR S.A)

Promedio por persona	* salario prestacional	* no prestacional
1	1.238.667	493.519

Promedio mensual

* Cantidad	* salario prestacional	* no prestacional
140 Personas	173.413.398	69.092.668

7. Adjuntar la minuta del contrato

La observación realizada por usted será tenida en cuenta y se realizarán los ajustes necesarios en los pliegos de condiciones definitivos

- **Respuestas observaciones Licitación Pública No. 001 de 2012, cuyo objeto es “Contratar a una empresa de Servicios Temporales el suministro de Talento Humano en Misión, que preste apoyo para los procesos administrativos, operativos y programas propios en las distintas áreas del Canal, además de las labores de aseo”, presentada por EXTRAS PERSONAL TEMPORAL**

Después de realizar un análisis detallado de las solicitudes realizadas por usted se procede a dar respuesta a las preguntas y aclarar sus observaciones así:

1. Se van a publicar unos pliegos definitivos a los que se habían colgado en la página de licitaciones de Telepacífico el pasado 25 de enero de 2012, el cual no se encuentra publicado en este momento?

Los pre- pliegos si se encuentran publicados y están visibles en las Páginas Web: www.telepacifico.com, www.contratos.gov.co de igual manera se encuentran disponibles en las instalaciones de TELE PACIFICO.

2. A qué se refieren con Audiencia de distribución y Asunción de Riesgos?

De conformidad al Arti. 4 de la Ley 1150 de 2007, antes o con anterioridad a la presentación de las ofertas los oferentes y la entidad revisaran la asignación de riesgos con el fin de establecer su distribución definitiva, para tal efecto se dispone de la realización de una audiencia en la que los interesados de participar en el proceso pueden exponer a la entidad la modificación de la distribución de riesgos realizada en el pliego.

3. La Audiencia de Aclaraciones se efectuara para dar respuesta a las consultas realizadas frente al pliego?

Si, es para precisar temas planteados en los pliegos de los cuales los interesados en los pliegos no tengan absoluta claridad.

4.Cuál será la hora de la Audiencia de aclaraciones? (10:30 am o 2:30 pm)

La audiencia de aclaración de riesgos es a las 2:30 pm, tal y como quedó establecido en el cronograma de la convocatoria y el trámite del proceso, es el 28 de febrero de 2012.

5. La publicación del informe de evaluación va a ser colgada en la página de licitaciones de Telepacífico? O se anunciará el ganador de la oferta mediante audiencia pública?

Tal como lo indica el cronograma de la convocatoria y el trámite del proceso, es el 28 de febrero de 2012.

6. Si la publicación es mediante audiencia pública, cuál será la hora de la audiencia?

La publicación y traslado de informe de evaluación se realizara, de conformidad a lo establecido en el cronograma, a las 10:00 am.

7. Cuál es la duración del contrato? (fecha de inicio: 6 de marzo, fecha de fin: cual es?)

La fecha de terminación es el 31 de diciembre de 2012.

8. Se va a manejar un % de anticipo de acuerdo con el valor del contrato?

TELEPACIFICO entregará a El contratista a título de anticipo, el treinta por ciento (30%) del valor total por el cual se suscriba el contrato de conformidad a lo establecido en el pliego.

9. Los valores de contrato incluyen el valor de estampillas?

Si, se incluyen estos valores. Y los porcentajes son los siguientes:

Estampillas Departamentales

1. Prodesarrollo: 2% sobre el valor del contrato o factura antes de Iva
2. Prounivalle: 2% sobre el valor del contrato o factura antes de Iva
3. Procultura: 1% sobre el valor del contrato o factura antes de Iva
4. Prohospital departamental 1% sobre el valor del contrato o factura antes de Iva
5. Proseguridad alimentaria y desarrollo rural 0.2% sobre el valor del contrato o factura antes de Iva
6. Tasa de aportes 2.5 % sobre el valor del contrato o factura antes de Iva

Estampillas Nacionales

- Retención en la fuente de acuerdo a la tabla de retención que fija el Estatuto Tributario, esto dependiendo del tipo de persona (Natural o Jurídica)
- Retención de IVA: el 50% del IVA siempre y cuando no sea gran contribuyente

10. Para la presentación de la propuesta, se debe adjuntar copia, o solamente original?

Se debe presentar original y copia

11. Actualmente se cuenta con estados financieros certificados por Revisor Fiscal y Contador Público a junio de 2011, se pueden presentar estados financieros del 2010 y primer semestre de 2011?

Se debe presentar estados financieros básicos y declaración de renta del año 2010 y Estados Financieros a Diciembre 31 de 2011 acompañado de sus respectivas notas y debidamente firmados por el Representante legal y el Contador (certificados) y el Revisor Fiscal

12. A que hace referencia el formato de *Hoja de Vida de la función pública de la empresa oferente*?, existe algún formato, para diligenciarla debidamente?

Esta obligación refiere al requerimiento del artículo 1º de la Ley 190 de 1995

13. Se puede incluir directorio de los contactos con cargo y teléfono de las empresas con quienes se adjuntaron certificaciones? Para validar información ya que algunos clientes por política interna no suministran toda la información referida en el anexo 3.

La información requerida solo se aceptara en el anexo No.3

14. Qué valor se toma de riesgos profesionales?, el cual varía de acuerdo con el cargo

El valor de riesgos profesionales si varía de acuerdo al cargo.

15. La dotación será administrada por Telepacífico?, esto incluye, compra, entrega y control?

Al momento que el personal cumpla con el tiempo de ley para la dotación, Telepacífico determinara la manera de suministrar dicha dotación.

16. Cuales son los exámenes médicos de ingreso especializados exigidos por Telepacífico para la contratación de personal por cargo?

Lo exámenes se efectuaran de acuerdo a cada cargo

No, los exámenes a realizar no tienen distinción en razón de cargo ni, ninguna otra situación y son los siguientes.

Examen médico general
Examen de Audiometría
Examen de optometría
Examen Médico ocupacional

17. Existe algún requisito o documento que se le deba exigir al personal en el momento de la contratación?, adicional a Copia Diploma o acta de grado, Certificación Fondo de Pensiones y EPS, Original y 4 copias de la cédula, referencias laborales y referencias personales

Se exigirán los requisitos de Ley

18.Cuál es la periodicidad de pago de nómina del personal? Con esta misma periodicidad se genera la factura por suministro de personal temporal

Los pagos se realizaran dentro de los treinta días posteriores a la presentación de la factura la cual debe ir acompañada de certificado de recibo a satisfacción por parte del

supervisor del contrato, y acreditar encontrarse a paz y salvo por concepto de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

Se recibe la facturación al día del pago del personal tercerizado correspondientes a la 1ª y 2ª segunda quincena del mes para la respectiva gestión de solicitud de pago, contabilización, el cual conlleva 30 días al recibo de cada factura.

19. Cuál es el proceso de aprobación de factura, una vez tenga el vobo del Director Administrativo?

Se recibe la facturación al día del pago del personal tercerizado correspondientes a la 1ª y 2ª segunda quincena del mes para la respectiva gestión de solicitud de pago, contabilización, el cual conlleva 15 días al recibo de cada factura.

20. Cuál es la fecha máxima de entrega de facturas en el mes, teniendo el cierre contable de Telepacífico?

La fecha máxima es el 30 de cada mes.

21. El servicio requerido por Telepacífico para Aseo, es un servicio de suministro de personal Temporal?

Es un suministro de servicio de aseo

22 .En el caso de ser servicio, diferente a un suministro de personal temporal, se podría manejar una propuesta independiente por Eficacia S.A.?, empresa de servicios integrales de outsourcing, por medio de la cual, se puede prestar un servicio especializado de aseo, en este caso se manejaría un valor fijo persona que incluye, salario, subsidio legal de transporte, prestaciones de ley, dotación, insumos, implementos de aseo y supervisión, todos Estos componentes son requeridos.

La decisión de como presenta la respuesta corresponde a quien tenga la intención de participar

23. Cuáles son los requisitos mínimos de insumos, implementos de aseo: ítem, cantidad y frecuencia de entrega?

RELACIÓN DE INSUMOS DE ASEO

Dentro de la contratación para el suministro de personal requerido dentro de la prestación del servicio de Aseo y Conserjería en las instalaciones de TELEPACIFICO, se requieren de una serie de insumos básicos que permitan garantizar la prestación de

este servicio y por ende la impecable limpieza de toda nuestra infraestructura, los cuales se citan a continuación:

Ítem	Descripción	U. Medida	Cantidad	Frecuencia de entrega
01.	Ambientador	Galón	2	Mensual
02.	Balde plástico 10 Litros	Unidad	2	Semestral
03.	Bayetilla pequeña 70 cm x 30 cm	Unidad	8	Mensual
04.	Bomba destupidora o chupa	Unidad	1	Anual
05.	Cepillo de mano	Unidad	1	Trimestral
06.	Cera emulsionadora neutra	Galón	2	Mensual
07.	Crema limpiadora (Tipo Frotex)	Unidad	1	Trimestral
08.	Desengrasante concentrado neutro	Galón	2	Mensual
09.	Desmanchador	Galón	1	Mensual
10.	Escoba dura con palo de madera	Unidad	2	Bimensual
11.	Escoba suave con palo de madera	Unidad	2	Bimensual
12.	Espatula 3"	Unidad	2	Anual
13.	Esponja de brillo	Unidad	12	Mensual
14.	Esponja sabra	Unidad	08	Mensual
15.	Guantes	Par	2	Mensual
16.	Hipoclorito / Blanqueador 5.25%	Galón	2	Mensual
17.	Jabón lava loza	500 Gr.	1	Mensual
18.	Jabón polvo	500 Gr.	4	Mensual
19.	Lija de agua No. 150	Unidad	2	Mensual
20.	Limpiavidrios	Galón	1	Mensual
21.	Recogedor	Unidad	2	Anual
22.	Telarañero (De cabo largo)	Unidad	1	Anual
23.	Trapeador de palo	Unidad	2	Mensual
24.	Gancho metálico para Trapeador	Unidad	2	Mensual
25.	Mecha para Trapeador	Unidad	2	Mensual

24 .Los conceptos que se generan adicionales como horas extras, recargos, se facturarían adicional, previa aprobación del Director Administrativo?

No, estos se incluyen en las facturas de nominas correspondientes

- **Respuestas observaciones Licitación Pública No. 001 de 2012, cuyo objeto es "Contratar a una empresa de Servicios Temporales el suministro de Talento Humano en Misión, que preste apoyo para los procesos administrativos, operativos y programas propios en las distintas áreas del Canal, además de las labores de aseo", presentada por EMPLEAR S.A**

Después de realizar un análisis detallado de las solicitudes realizadas por usted se procede a dar respuesta a las preguntas y aclarar sus observaciones así:

1. Que descuentos por impuestos, estampillas o legalización afectan el contrato

Los descuentos por concepto de estampillas y legalización son los siguientes

1. Prodesarrollo: 2% sobre el valor del contrato o factura antes de Iva
2. Prounivalle: 2% sobre el valor del contrato o factura antes de Iva
3. Procultura: 1% sobre el valor del contrato o factura antes de Iva
4. Prohospital departamental 1% sobre el valor del contrato o factura antes de Iva
5. Proseguridad alimentaria y desarrollo rural 0.2% sobre el valor del contrato o factura antes de Iva
6. Tasa de aportes 2.5 % sobre el valor del contrato o factura antes de Iva

Estampillas Nacionales

- Retención en la fuente de acuerdo a la tabla de retención que fija el Estatuto Tributario, esto dependiendo del tipo de persona (Natural o Jurídica)
- Retención de IVA: el 50% del IVA siempre y cuando no sea gran contribuyente

2. Que clase de dotación se debe suministrar para los empleados que devengan hasta dos SMMLV? Y los que superen este limite tendrían alguna especial?

La dotación del personal estará a cargo de TELEPACIFICO

3. La antigüedad mínima de la empresa es de haberse constituido

El pre-pliego de condiciones hace referencia a 8 años de experiencia de la empresa mas no se habla de antigüedad.

4. Por favor aclarar si es necesaria una póliza por daños o pérdidas de elementos, ya que los trabajadores en misión, son por ley a cargo del contratante, y por lo tanto este debe asumir los daños y pérdidas de elementos y no el contratista.

No es necesaria.

-El costo de publicación en la Gaceta es totalmente a cargo del contratista:

Si, es totalmente a cargo del contratista

Respecto de la solicitud del Sise, con la circular de la contraloría 004 del 2012. manifiestan suprimir este documento en las licitaciones. Por lo tanto este es necesario?

No será necesaria, la observación realizada por usted será tenida en cuenta y se realizaran los ajustes necesarios en los pliegos de condiciones definitivos.

Para la realización del presupuesto seria importante conocer el numero de empleados y salarios?

Promedio por persona	* salario prestacional	* no prestacional
1	1.238.667	493.519

Promedio mensual

* Cantidad	* salario prestacional	* no prestacional
140 Personas	173.413.398	69.092.668